

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

18872 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Pescados y Mariscos Hermanos Felipe, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 21 de marzo de 2019, en uso de las facultades que le confiere el art.30.5.n del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Pescados y Mariscos Hermanos Felipe, Sociedad Limitada" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 2.280,92 metros cuadrados.
- Destino: Explotación de la lonja de pescados y mariscos (1.^a y 2.^a ventas).
- Plazo de vigencia: 30 años.
- Ubicación: Lonja del muelle de Levante.
- Tasas:
 - Ocupación: 66.071,63 euros/año.
 - Actividad: 0,25% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.
 - Tasa T-4, a la pesca fresca: 0,4% del volumen de ventas de pesca descargada por vía marítima y el 0,3% del volumen de ventas descargada por vía terrestre.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 16 de abril de 2019.- La Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A190023077-1